

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**C O N S I D E R A N D O**

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar el Punto Acuerdo presentado por los integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo, por conducto del Diputado Javier Filiberto Guevara González, por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado, al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla y al Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión de Festejos del 5 de Mayo, a intensificar la promoción en torno a los festejos del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, entre otros.

Que la Batalla del 5 de mayo de 1862, representa para la historia mexicana no sólo un triunfo militar contra el ejército más poderoso del orbe en aquellos años, sino también un triunfo para nuestro País en su conformación como Nación Soberana.

Que el 5 de mayo, tuvo importantes repercusiones en el esquema geopolítico de la segunda mitad del siglo XIX, y para México representó el inicio de la convicción de unidad en torno a la defensa y a la construcción de la Patria.

Que los mexicanos lucharon unidos para afrontar la amenaza bajo la certeza de que ningún País puede sobreponerse a otro por la fuerza. Toda una generación de mexicanos enarboló la Bandera de la libre autodeterminación de los pueblos.

Puebla y los poblanos fueron el baluarte de una batalla heroica y las generaciones de hoy en nuestra Entidad, llevamos con orgullo la convicción de que nuestros antepasados estuvieron a la altura que les exigían las adversas condiciones, supieron asumir su responsabilidad histórica para permitir con ello que nuestra Nación siguiera adelante en su libertad y Soberanía.

A 150 años de aquellos acontecimientos, las enseñanzas que de ellos derivan deben ser un ejemplo para que las poblanas y poblanos de hoy. Por ello la necesidad de responder con entereza a los retos que en la actualidad nos plantea el mundo globalizado, ya que no es posible entender el presente sin reconocer las experiencias del pasado.

Para construir un porvenir promisorio es necesario conocer y reconocer lo que las generaciones pasadas aportaron y nos dejaron como legado.

El sesquicentenario representa una oportunidad para que Puebla comparta con el País y con el mundo lo mejor de sus valores, de sus logros, y de los retos que afrontamos. Las conmemoraciones de la Batalla del 5 de mayo representan también una oportunidad para reflexionar sobre el significado que hoy tiene la victoria sobre el ejército napoleónico.

La figura del General Ignacio Zaragoza, la de sus aguerridos lugartenientes, así como los soldados anónimos, las milicias improvisadas y los cientos de poblanos que se sumaron en dicha Batalla, merecen ser reconocidos no en el ámbito de lo inmediato sino más allá de las fronteras.

Este reconocimiento implica una conmemoración de carácter integral que representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida, las oportunidades, la elevación de los niveles de cultura, la enseñanza y desde luego el mejor conocimiento de los sucesos de 1862.

Que desde esta perspectiva, es obligación de los legisladores, desde el ámbito de nuestra competencia, exhortar a la promoción entorno a los festejos del 150 aniversario de la Batalla de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44, 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado, al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla y al Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión de Festejos del 5 de Mayo a intensificar la promoción en torno a los festejos del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla.

**SEGUNDO.-** Durante el transcurso de este año, el "Festival Cultural" que organizan de manera conjunta el Poder Ejecutivo del Estado y el Honorable Ayuntamiento de Puebla, así como la "Feria de Puebla" tengan la denominación "**5 de mayo**", por ser los eventos más emblemáticos y significativos en materia cultural, artística y comercial.

**TERCERO.-** Evocando el programa de festejos del Ciento Cincuenta Aniversario de la Batalla del 5 de mayo, desde los fuertes de Loreto y Guadalupe, el día 5 de mayo del año en curso se detone a las 12:00 horas un cañonazo, y se solicite a los centros de culto público del Estado para que repiquen sus campanas. Que esta misma actividad se repita a las 16:00 horas que fue el momento histórico en que las armas nacionales se cubrieron de gloria.

**CUARTO.-** En todas las obras que se inauguren durante este año los Gobiernos Estatal y Municipal incluyan en las placas conmemorativas y alusivas la leyenda: "2012 Año del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla".

**QUINTO.-** Se solicita de manera respetuosa, en el ámbito de división de poderes y ejercicio de atribuciones, que en su momento, informen a ésta Legislatura respecto a las acciones coordinadas que hayan instrumentado y los resultados obtenidos.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza,  
al primer día del mes de marzo de dos mil doce.

**MARIO GERARDO Riestra Piña**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

**HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**  
**DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

**JORGE LUIS CORICHE AVILÉS**  
**DIPUTADO SECRETARIO**

**ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
**DIPUTADO SECRETARIO**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA Y AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS DEL 5 DE MAYO, A INTENSIFICAR LA PROMOCIÓN EN TORNO A LOS FESTEJOS DEL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA, ENTRE OTROS.**